



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00225152- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Gabriela Roxana Cattáneo, directora del Proyecto "Preservación y puesta en valor de colecciones científicas patrimonializadas en museos, bibliotecas y repositorios digitales abiertos", solicitando el pago de viáticos con motivo de la misión de trabajo a la localidad de Villa de Soto el día 8 de mayo del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de la misión de trabajo los docentes participantes viajaron desde la ciudad de Córdoba hasta Villa de Soto, al Museo Comunitario local, para el relevamiento fotográfico en 360 grados para la creación de visitas guiadas virtuales y para el registro de las condiciones de conservación de las colecciones arqueológicas a fines de realizar la conservación preventiva y acondicionamiento del espacio de Reserva Patrimonial, de acuerdo a los objetivos planteados en el mencionado proyecto;

Que los viáticos se liquidan de acuerdo a la reglamentación de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución rectoral 453/2017;

Que el mencionado proyecto cuenta con los fondos aprobados por RESOL-2020-322-E-UNC-SECYT#ACTIP;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de viáticos, con motivo del viaje realizado el día 8 de mayo de 2021 (salida 7:00 hs-regreso 22:00 hs) entre la ciudad de Córdoba y la localidad de Villa de Soto, a los docentes que se mencionan a continuación:

-CATTANEO GABRIELA ROXANA, 1 (un) día de viáticos a razón de \$4.203,38 (pesos cuatro mil doscientos tres con 38/100) por día.

-IZETA ANDRES DARIO, 1 (un) día de viáticos a razón de \$3.279,05 (pesos tres mil doscientos setenta y nueve con 05/100) por día.

-LAGUENS ANDRES GUSTAVO, 1 (un) día de viáticos a razón de \$3.279,05 (pesos tres mil doscientos setenta y nueve con 05/100) por día.

-PAUTASSI EDUARDO, 1 (un) día de viáticos a razón de \$3.279,05 (pesos tres mil doscientos setenta y nueve con 05/100) por día.

-BONNIN MIRTA, 1 (un) día de viáticos a razón de \$3.279,05 (pesos tres mil doscientos setenta y nueve con 05/100) por día.

-CAMINOA JOSE MARIA, ½ (medio) día de viáticos por el monto de \$1809.47 (pesos un mil ochocientos nueve con 47/100)

-ROBLEDO ANDRES IGNACION ½ (medio) día de viáticos por el monto de \$1809.47 (pesos un mil ochocientos nueve con 47/100)

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones previstas en el art. 1, serán afrontadas con los fondos asignados al mencionado proyecto, e imputadas a la partida presupuestaria R.9189.012.000.000.16.27.40.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.p